

REPUBLICA DE CHILE  
GOBIERNO INTERIOR  
GOBERNACION PROVINCIAL  
CAUTIN

AUTORIZACION N° 823 /

El Gobernador Provincial Infrascrito, <sup>17 AGO. 2009</sup> autoriza la circulación del vehículo perteneciente a la entidad que a continuación se individualiza, en los días que expresamente se mencionan reiterando a usted y a los usuarios del vehículo, el cumplimiento mas estricto de las normas contenidas en el D.L. N° 799 DEL 06.12.74, y a las instrucciones impartidas en la Contraloría General de la República en Circular N° 9 277/75 sobre uso de **VEHICULOS ESTATALES**.

1. Entidad: Hospital Loncoche
2. Jefe Solicitante: Dr. Gabriel Gatica Bahamonde
3. Objetivo del Cometido: Traslado Pacientes a Diálisis.
4. Duración: Un día Sábado 22 de Agosto 2009.
5. Lugar de Destino: Centro de Diálisis Temuco
6. Vehículo : Minibús Marca : Kia Motors Patente: XU 53-57 Color: Gris
7. Nombre del Conductor: Sr. ROLANDO ASTETE CONEJEROS
8. Nombre de los Acompañantes: Sandra Urra, Jessica Santana, Raúl Reyes, Juan Vergara, Carlos Campos.
9. Restricción: 6:00 AM a las 16:00 horas
10. Resolución que dispone el cometido: *Res. 168 - 17.08.09.*



CHRISTIAN DOLANSKY ARAYA  
GOBERNADOR PROVINCIAL CAUTIN